



RE-GCO-2

**ACTA DE HABILITACIÓN JURÍDICA**

**CONVOCATORIA No. GCO-GEZ-012-2025**

En la ciudad de Santa Marta, el día 13 de agosto de 2025, de conformidad con lo señalado en los Términos de Selección por Convocatoria **Capítulo V - Habilitación Jurídica**, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de **INVEMAR**, procede a revisar jurídicamente que los documentos aportados estén acordes con lo indicado en los términos de la convocatoria:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NIT: 830.052.939-4	NIT: 800.194.600-3
<b>PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA:</b>	<b>Componente técnico:</b> Objeto, Actividades, metodología, productos y/o entregables, duración, lugar de ejecución, el listado de recursos que requiere para la ejecución de la consultoría (p.e. capacidad instalada, capital humano, componentes de software/hardware, acuerdos, trámites y/o permisos etc.) cronograma detallado de actividades (teniendo en cuenta el plazo máximo para realizar la consultoría y el plazo para la entrega de productos), personal vinculado con sus CV y aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR, forma de pago y aceptación de la política de pago del INVEMAR.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>Componente Económico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Precios unitarios y el valor total de los suministros requeridos en la Tabla 1. Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas. Además, la propuesta económica deberá desglosarse los siguientes ítems:               <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Costos individuales de los análisis.</li> <li>II. Socialización del procedimiento para la toma de muestras.</li> <li>III. Costo del transporte de la recolección de las muestras al laboratorio.</li> <li>IV. Costos de los insumos para la toma de muestras de suelo.</li> <li>V. Otros gastos: Cualquier otro costo asociado al suministro de análisis de laboratorio.</li> </ol> </li> <li>- Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.</li> <li>- Especificar forma de pago conforme lo indicado en los términos de selección por convocatoria.</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>



RE-GCO-2

**ACTA DE HABILITACIÓN JURIDICA**

<b>OTROS REQUISITOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceptar y registrar la política de integridad del INVEMAR.</li> <li>- Diligenciar el Anexo No. 2 “Formato Registro de Conflicto de Interés”.</li> <li>- Diligenciar el Anexo No. 3 “Anexo Obligatorio para contratos firmas consultoras con el BID”.</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:</b>	Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia en actividades similares o iguales al objeto del presente proceso.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD:</b>	Acreditación de certificación en la norma ISO/IEC 17025, mediante certificación que el laboratorio cuenta con la capacidad de realizar ensayos con resultados válidos y confiables.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA A FAVOR DE PARTICULARES</b>	Constituir a favor del INVEMAR, una póliza de Seriedad de la Oferta, a favor de particulares, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES:</b>	Estar inscrito como proveedor y/o contratista de <b>INVEMAR</b> y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a <a href="http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores">http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores</a>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO:</b>		<b>No Habilitada</b>	<b>No Habilitada</b>

De conformidad con lo señalado en el Capítulo V Habilitación Jurídica, luego de verificar la documentación aportada, se deja constancia que la oferta presentada por el participante con NIT: **800.194.600-3** no subsanó a conformidad los documentos conforme al Acta de Revisión y Subsanación Documental, por tanto, no llena los requisitos establecidos y exigidos en los términos de la Convocatoria GCO-GEZ-012-2025, así como, el participante con NIT: **830.052.939-4** no presentó subsanación de oferta durante el término otorgado para ello ni brindó respuesta respecto a la no presentación de subsanación de oferta, por tanto, sus ofertas son **RECHAZADAS**.

Con base en lo anterior y en atención a lo dispuesto en los términos de la Convocatoria **GCO-GEZ-012-2025**, el presente proceso de selección se declara **DESIERTO**.

**CLAUDIA PEREZ RIVERA**  
Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Valery Valderrama	Profesional de Apoyo - GCO	